

10/04/2025

Imputado de 16 años agredió con arma blanca y elemento contundente a 3 jóvenes en Puerto Aysén

La Fiscalía Local de Aysén formalizó dos investigaciones, una por lesiones graves cometidas por un imputado de 16 años en contra de otros tres jóvenes y una segunda investigación, distinta de la anterior, por el delito de microtráfico de estupefacientes descubierta también en la ciudad.

Según explicó el fiscal jefe de Puerto Aysén, Pedro Poblete, los tres imputados fueron detenidos en procedimientos realizados por Carabineros de Chile.



“En el primer caso, se trataba de un adolescente de 16 años que fue detenido por su participación en delitos de lesiones graves, hechos que fueron acaecidos el día de ayer (lunes) en la tarde en la salida sur del puente Presidente Ibáñez”.

El imputado, explicó el fiscal Poblete, “agredió, premunido de un arma blanca y de un elemento contundente, a tres jóvenes quienes resultaron con lesiones de diversa consideración. Producto de ello fue formalizado por estos delitos y se dispuso la medida cautelar de arresto domiciliario total por el plazo de 60 días a contar de esta fecha”.

MICROTRÁFICO

En otro procedimiento, añadió el persecutor penal, dos personas adultas fueron detenidas por su participación de un delito de la ley 20.000 de drogas. “Se verifica esto en el marco de una fiscalización que realiza Carabineros mientras patrullaban por los sitios eriazos aledaños al sector de la población La Balsa, logrando fiscalizar a los ocupantes de un vehículo que se dan a la fuga al ver la presencia del carro policial en las inmediaciones del Cuartel 2, en calle Teniente Merino con Francisco Mozó”, dijo Pedro Poblete.

“En ese lugar se percataron de que estas personas portaban consigo aproximadamente 49 vaporizadores con una sustancia que arrojó coloración positiva a la presencia del THC, tetrahidrocannabinoles, sustancia que se encuentra prohibida por la ley 20.000 y además de ello portaban una pistola a balines y herramientas tales como destornilladores y alicates, siendo estos elementos utilizados presumiblemente para la comisión de delitos de robo”, precisó el fiscal.

Además, los imputados mantenían 163 mil pesos en dinero en efectivo en billetes de diversa consideración. “Respecto de la procedencia de estas especies, no contaban con autorización alguna para su tenencia y porte, razón por la cual fueron formalizados como coautores de un delito de microtráfico de drogas y se fijó un plazo investigación de 100 días y se fijaron cautelares del artículo 155 sobre ellos”.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369